

BOLETÍN

EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO



Oficina de
Participación
Ciudadana

índice

- PRESIDENTA DEL CONGRESO FIRMA EN EL CUSCO AUTÓGRAFA DE LEY QUE DESCENTRALIZA LA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD ESTATAL. 4
- JURISTAS COINCIDEN QUE EL RETORNO DEL SISTEMA BICAMERAL MEJORARÁ LA CALIDAD DE LAS LEYES Y LA REPRESENTACIÓN. 6
- PRESIDENTA DEL CONGRESO PROMULGA LEY QUE BRINDARÁ CARRERAS TÉCNICAS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA. 7
- CONCLUYÓ EL III PLENARIO DEL PARLAMENTO MUJER EN LA REGIÓN ÁNCASH. 8
- PARLAMENTARIOS ESCOLARES DE LA REGIONES DE TUMBES VIVIRÁN LA EXPERIENCIA DE SER CONGRESISTAS. 12
- CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES. 13
- MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL. 14
- CURSOS VIRTUALES DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMIENZAN EL 4 DE JULIO. 15
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO. 16

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5427

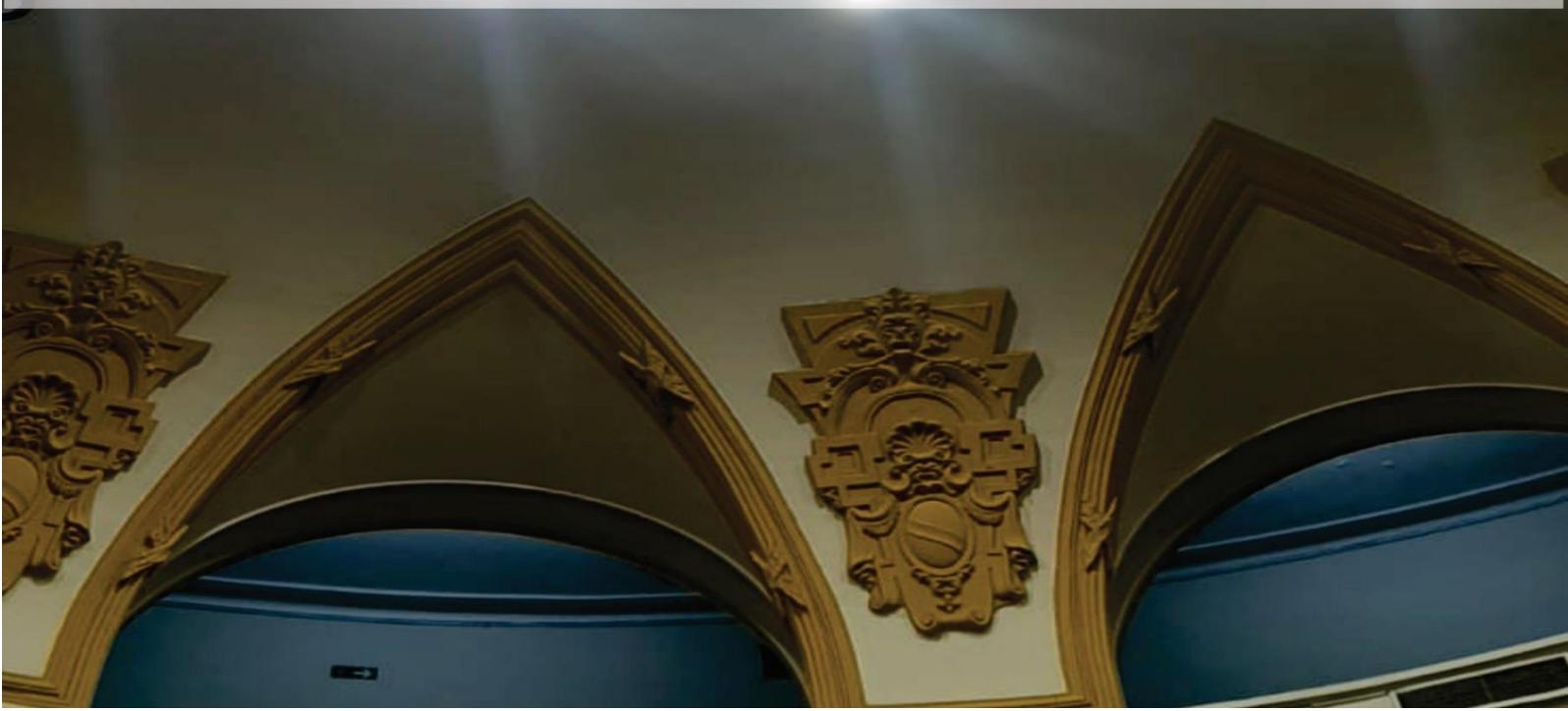
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lunes 27 de junio de 2022





Vitral del Hemiciclo del Congreso de la República.



INFORMACIÓN DEL DÍA



PRESIDENTA DEL CONGRESO FIRMA EN EL CUSCO AUTÓGRAFA DE LEY QUE DESCENTRALIZA LA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD ESTATAL

En el marco de sus actividades en la región Cusco, la presidenta del Congreso, María Del Carmen Alva Prieto, firmó la autógrafa de la ley que modifica la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal, que tiene como fin descentralizar la contratación de medios de comunicación para la publicidad estatal.

Fue durante una ceremonia realizada en el Patio de Honor del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, que congregó a los congresistas Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y Luis Aragón, a autoridades provinciales y locales, y a 14 directivos de

medios de comunicación de regiones del país.

Durante su discurso, Alva Prieto, tras confiar que pronto sea promulgada, dijo que esa norma posibilitará que se contrate con medios de comunicación, radio y televisión formales autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para evitar a los medios piratas.

“Del mismo modo, rompe con la contratación de intermediarios y la hace optativa, es decir, que si una entidad del Estado quiere sacar una campaña podrá hacerla directamente con el medio de comunicación”, anotó.

Agregó que los medios locales y regionales tendrán que ser tomados en cuenta para terminar también con la corrupción, es decir, se prohíbe el cobro de comisión por cualquier intermediación.

“Esta norma, por tanto, beneficiará a la totalidad de los medios locales y regionales, disminuyendo el poder y los privilegios de los llamados medios nacionales”.

La titular del Parlamento recordó que el debate de esta propuesta de ley se inició en el 2016, luego continuó en el Parlamento complementario, que la aprobó, pero que fue observada por el presidente Francisco Sagasti. “Este Congreso, que asumió sus funciones en julio pasado, no podía estar ajeno a este tema que representa la posibilidad de romper con el privilegio de la exclusividad con la que se benefician del 90 % de los recursos del Estado en contrataciones de publicidad entregadas a grandes medios de Lima, amparados en el criterio equivocado de su alcance nacional”, comentó.

Finalmente, Alva expresó su satisfacción de estar en la ciudad cusqueña y de que se haya aprobado esa ley durante su gestión al frente del primer poder del Estado.

“Ojalá puedan ustedes tener esa participación (en la publicidad estatal). Estoy segura que si estuviera mi padre acá, estuviera muy contento”, dijo emocionada

Alva Prieto. En tanto, el congresista Alejandro Soto Reyes, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, dijo que la propuesta legal descentraliza los recursos del Estado.

“Eso no lo hace ni el Ejecutivo, lo hace el Congreso de la República”, apuntó.

Agregó que actualmente cuando el Estado contrata publicidad para los medios del interior del país utiliza una central de medios que es una entidad privada y es la decide a quién darle y no darle publicidad.

“Esa central de medios les cobra un gran porcentaje a las emisoras de provincias cuando no hay justificación para ello”, informó al tiempo de señalar que esa disposición ya no tendrá carácter obligatorio.

Por su parte, el presidente de la Confederación Nacional de Radio y Televisión, y presidente de la Asociación de Radio y Televisión del Cusco, David Loayza, saludó el consenso alcanzado en el Congreso de la República para sacar adelante esta iniciativa legislativa.

Dijo que la autógrafa de ley reivindica el papel de los medios locales en la difusión de las políticas públicas y los esfuerzos del Estado por acercarse a sus ciudadanos.

“Luego de muchos años de intentar ser reconocidos en este rol, estamos aquí en la firma de esta norma que nos compromete a actuar a la altura de las expectativas puestas”, dijo el empresario.

Entre los asistentes estuvieron el alcalde provincial del Cusco, Víctor Boluarte Medina; y Cinthia Ramírez, vicepresidenta de la Confederación Nacional de Radio y Televisión y presidenta de la Asociación de Radio y Televisión Regional San Martín, entre otros.

Más información>> <https://n9.cl/twhf0g>



JURISTAS COINCIDEN QUE EL RETORNO DEL SISTEMA BICAMERAL MEJORARÁ LA CALIDAD DE LAS LEYES Y LA REPRESENTACIÓN

Especialistas constitucionalistas coincidieron que la bicameralidad es la piedra angular de la reforma política porque permitirá mejorar la representación parlamentaria y la calidad de la producción legislativa.

Así lo hicieron saber durante el Conversatorio Constitucional “La importancia del retorno a la bicameralidad”, que realizó la Comisión de Constitución y Reglamento, que preside la congresista Patricia Juárez, en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo.

El certamen académico que contó con la participación de expertos constitucionalistas, forma parte de las actividades que se vienen desarrollando en torno al debate público a propósito de la reciente aprobación del dictamen del sistema bicameral acordado en la Comisión de Constitución.

La actividad académica contó con el respaldo de la Asociación Civil Transparencia, cuya presidenta Adriana Urrutia Pozzi Escot, sostuvo que para la institución es un enorme gusto poder contribuir a la

generación de un debate público en torno a tan importante reforma para nuestro país.

“Una reforma que consideramos puede ayudar a mejorar la institucionalidad, a pensar en el futuro de las instituciones del Perú y para eso necesitamos que este debate sea abierto al público y considere a todos los sectores de la sociedad”, dijo en su participación al tiempo de destacar que la jornada ayuda a ampliar el debate y a tener elementos importantes para la aprobación de esta reforma.

A su turno, Domingo García Belaunde estuvo de acuerdo con que el Parlamento esté constituido por dos cámaras, ambas con un mayor número de miembros.

Señaló que ello se justifica porque los congresistas representan al electorado “y con 25 millones de electores y 130 congresistas nadie representa a nadie”. Otra razón -dijo- es la calidad toda vez que el Senado devolvería la calidad que antes tenía el primer Poder del Estado.

“El problema de distribución del trabajo, porque nos quejamos mucho de que tal comisión no avanza, que la denuncia no se ve, que tal acusación tampoco o que la interpelación demora y eso es por falta de personas porque 130 congresistas no pueden hacerlo todo. Eso es imposible”, añadió García Belaunde.

La doctora Milagros Campos destacó que el retorno al sistema bicameral en el Parlamento es una decisión fundamental y trascendental en el marco de una reforma política y ha estado presente en los últimos 30 años. “Es decir, desde que se cambió el sistema (al sistema unicameral) ha estado en la agenda pública y parlamentaria”, dijo.

Para el doctor Francisco Eguiguren Praeli lo importante y el gran reto es convencer a la gran mayoría de peruanos que el retorno a la bicameralidad parlamentaria puede traer aspectos positivos.

“Se tiene la idea equivocada de que un Congreso unicameral cuesta menos y resuelve más rápido, pero

30 años después ha quedado demostrado que el declive de la calidad y la representación parlamentaria es responsabilidad de la unicameralidad”, dijo el jurista al tiempo de recomendar desarrollar un amplio debate porque el retorno del Senado implica modificar varios artículos de la Constitución Política.

También incidió en la necesidad de la especialización parlamentaria para mejorar la calidad de la producción de las normas. “Se impide la formación de una clase política especializada con la no reelección parlamentaria”, observó.

Finalmente, el exdiputado y exsenador, Alberto Borea Odría, expresó su desacuerdo en una modificación contemplada en el artículo 90 de la Carta Magna mediante el cual los candidatos a la Presidencia o vicepresidencias de la República, pueden ser simultáneamente candidatos a senador o diputado.

Más información>> <https://n9.cl/glcbk>

PRESIDENTA DEL CONGRESO PROMULGA LEY QUE BRINDARÁ CARRERAS TÉCNICAS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

La presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva Prieto, promulgó esta noche la ley que incorpora especializaciones técnicas en la educación básica regular y alternativa.

Esta iniciativa legislativa se sustenta en el Proyecto de Ley 197/2021, cuya autoría recae en la congresista Rosellí Amuruz y para lo cual modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación.

La norma fue aprobada durante la sesión plenaria del 5 de mayo, observada por el presidente de la República el día 27 del mismo mes, y aprobada por insistencia en la sesión del 16 de junio último.

De acuerdo con la legisladora Amuruz Dulanto, esta propuesta va a brindar a miles de jóvenes la oportunidad de acceder a “una educación técnica productiva en la secundaria, y con ella una herramienta que le permita obtener un trabajo formal luego de su culminación”.

La introducción de estas carreras, afirmó, “se hará durante toda la secundaria, de manera voluntaria y gradual, y, obviamente, con el presupuesto que ya está asignado a cada Unidad de Gestión Educativa –UGEL.

“El joven estudiante saldrá con un título a nombre de la nación”, aseguró la representante de Avanza País. “Podrá salir al mundo y poder defenderse. Sobre todo, en esta etapa de la pospandemia, en donde una de las problemáticas más altas, ha sido, precisamente, la falta de ingresos económicos en los hogares”.

“No todos los jóvenes culminan el colegio y pueden ingresar a una institución técnica o universitaria, justamente por falta de recursos económicos. Esto es lo que he denominado Edúcate para vivir”, manifestó.

Más información>> <https://n9.cl/2ivvo>

ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CON PEDIDO DE CENSURA Y APROBACIÓN DE 5 DICTÁMENES

CONCLUYÓ EL III PLENARIO REGIONAL DE ÁNCASH - PARLAMENTO MUJER

La oficina de participación ciudadana del Congreso de la República, como parte de sus programas de atención y educación al ciudadano, realizó el III Plenario Regional del programa Parlamento Mujer, el cual fue desarrollado en la región Ancash y concluyó el pasado 23 de junio.

Durante la jornada de trabajo se realizaron sesiones de 3 comisiones ordinarias y luego en el pleno se aprobó 5 dictámenes de ley.

Como es de conocimiento, como parte del ejercicio democrático, la censura es una figura establecida en el artículo 68 del reglamento del Congreso inciso “d” y en esta ocasión fue puesta en práctica al inicio de la sesión simulada del pleno, realizada en el teatro municipal de Nuevo Chimbote.

Dicha figura legislativa, se dio como parte de la moción de censura contra la primera vicepresidenta de la Mesa Directiva, Cinthia Moreno, inicialmente fue admitida a debate y luego rechazada por la

mayoría, mediante el voto. El pedido aducía que ella ocupaba el puesto sin acuerdo de las bancadas.

DICTÁMENES APROBADOS

Durante el debate, el pleno del Parlamento Mujer de Áncash aprobó 5 dictámenes de ley. Entre ellos, destacan el que establece en forma integral la recuperación de la bahía El Ferrol de Chimbote y el que crea los talleres productivos y fortalecimientos de capacidades para las mujeres en locales comunales.

También, la norma que otorga carácter obligatorio a la prescripción de medicamentos genéricos y la que fomenta y educa en presupuesto participativo a las mujeres líderes de organizaciones de bases.

Finalmente, el jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge Gonzáles, clausuró este III Plenario Regional. Cada una de las participantes recibió una constancia por su participación.

INSTALACIÓN

Con la participación de 49 mujeres inscritas y seleccionadas durante la convocatoria 2022, se inició el miércoles 22 de junio el III Plenario Regional de Áncash.

Durante la inauguración presencial en el teatro municipal de Nuevo Chimbote, el jefe del programa Parlamento Mujer de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso, Jorge Gonzales, pidió a las participantes ser parte de la solución y no del problema.

Invocó a trabajar durante el plenario en ponerse de acuerdo para que los proyectos de ley en agenda terminen con dictamen favorable. “Busquemos el consenso”, dijo.

Jorge Gonzales señaló que Parlamento Mujer nace como un espacio para fomentar la formación de las mujeres que desean participar en política. Agregó que el sistema de cuotas no resuelve el problema estructural que es la falta de formación para la función pública.

La primera vicepresidenta del Parlamento, Lady Camones, no pudo estar presente, pero mediante la plataforma ZOOM, felicitó a las participantes por el interés mostrado y los exhortó a aprovechar esta experiencia de aprender sobre el trabajo parlamentario.

Las parlamentarias mujeres juramentaron al cargo durante la instalación simulada de este plenario regional y mediante la votación, eligieron a sus representantes en la Mesa Directiva, además de conformar las comisiones de Mujer, Educación y Salud para el debate de sus propuestas legislativas.



*Madre de familia que asistió
con su bebé en brazos al
Parlamento Mujer
realizado en Ancash*





PARLAMENTO ESCOLAR PRESENCIAL TUMBES



El programa Parlamento Escolar se desarrollará de manera presencial con la participación de estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de la región Tumbes. Su instalación será hoy 27 de junio.

Hoy día, los escolares juramentarán como parlamentarios escolares, votarán en la elección de su Mesa Directiva y conformarán las comisiones ordinarias de Turismo, Salud y Educación.

Dichos grupos de trabajo sesionarán el 28, 30 de junio y 4 de julio para debatir y dictaminar las propuestas legislativas en agenda.

PLENO Y CLAUSURA PRESENCIAL

Los parlamentarios escolares participarán el 4 de julio en la sesión plenaria, donde debatirán y votarán los dictámenes sancionados en las 3 comisiones legislativas. Finalmente, se efectuará la clausura del programa.

Más información>>>

<https://bit.ly/capacitación-parlamento-escolar>





Visitas Guiadas Virtuales Museo del Congreso y de la Inquisición

Dirigido a estudiantes universitarios, escolares de secundaria y público en general.

Días: De Lunes a Viernes
Hora: De 9:00am a 5:00pm



Oficina de
Participación
Ciudadana

Para más Información:
Teléfono: 311-7801
Correo: museo@congreso.gob.pe
WhatsApp: 924178849

CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES

Ahora tienes la oportunidad de conocer el Museo del Congreso y de la inquisición, desde el lugar en que te encuentres: en la oficina, en la casa, en la universidad, en el colegio o si resides en el interior del país.

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República viene brindando gratuitamente a la ciudadanía el servicio de Visitas Virtuales Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición. Este novedoso servicio viene atendiendo de lunes a viernes, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., a las personas e instituciones (colegios, institutos, universidades, etc.) interesadas en la historia del Congreso de la República y del patrimonio cultural a su cargo.

Separa tu visita guiada en cualquiera de los siguientes enlaces:

- <https://bit.ly/visitas-museo-congreso-inquisición>
- <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo>

La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.



Visitas Guiadas Presenciales

Museo Nacional Afroperuano

Dirigido a estudiantes universitarios, escolares de primaria y secundaria y público en general.

Días: de Lunes a Viernes

mañana: 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
tarde: 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Información de visitas:

📍 Jr. Ancash 542 Cercado de Lima
☎ 924990080
✉ museofro@congreso.gob.pe



Oficina de
Participación
Ciudadana



MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL

El Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la Republica atiende de manera presencial desde el día lunes 9 de mayo. Se invita al público en general a visitarlo y conocer una etapa de la historia del Perú, relacionada con la esclavitud y el aporte de la cultura afroperuana en la construcción de nuestra identidad nacional.

El museo que funciona en el inmueble denominado "Casa de las Trece Monedas, cuya edificación data de mediados del siglo XVII, expone objetos importantes de la época colonial, como grilletes, grillos, cepos e instrumentos musicales; también documentos de la época republicana, como decretos libertarios y cartas de libertad.

Cuenta con 9 salas, en las que se aprecia el proceso de la migración africana, las trayectoria de los viajes, el trato que recibían al llegar a suelo peruano en el tiempo del virreinato; los usos costumbres civiles y religiosas, así como las expresiones artísticas, culinarias y otros que adoptaron una vez afincados en el Perú.

La atención es de lunes a viernes:

- Mañana: 09:00 a.m. y 12:30 p.m.
- Tarde 2:00 p.m. y 4:00 p.m.

Para coordinar una visita guiada, comuníquese al **WhatsApp: 924-990-080**





Los cursos otorgan constancias GRATUITAS de participación

INICIO: 4 DE JULIO

Llegó la oportunidad de fortalecer tu formación cívica y democrática para ejercer plenamente tus deberes y derechos, y tener un mejor conocimiento sobre el Congreso de la República, el primer poder del Estado. Ya están abiertas las inscripciones para los 9 cursos virtuales de la Oficina de Participación Ciudadana. Empiezan el **4 de julio**, son gratuitos y los participantes recibirán constancias a nombre del Parlamento.

Los interesados tienen 2 opciones para matricularse:

1. Los ciudadanos que cuenten con usuario y contraseña pueden ingresar al siguiente enlace: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php>, ir a inicio buscar **Cursos de julio 2022** y matricularse en los cursos de su elección.
2. Si la persona es nueva en el aula, previamente deberá crear una cuenta en la siguiente dirección electrónica: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/signup.php> (crear cuenta), llenará sus datos y en su correo recibirá la confirmación de su inscripción.

Una vez inscrito(a) en el aula virtual, la persona podrá matricularse a **Inicio**, luego a **Cursos de julio 2022** y matricularse en los cursos de su elección.

Para mayor información puede contactarse con nosotros a través del siguiente número telefónico **976664336**; o mediante los siguientes correos electrónicos: virtules.net@gmail.com / admincursos@congreso.gob.pe

Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 02384/2021-CR: Propone modificar el artículo 186° y 195° del decreto legislativo 635 del código penal, con la finalidad agravar la comisión del delito de hurto y receptación. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02383/2021-CR: Propone eliminar barrera de acceso al empleo. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02382/2021-CR: Propone declarar de interés nacional la salvaguarda del parque arqueológico de Ollantaytambo, el fortalecimiento de su identidad y su uso social fortalecimiento el real ejercicio del derecho a la propiedad. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 02381/2021-CR: propone declarar de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en los centros de salud de Tabalosos, Uchiza pongo de Caynarachi, Chazuta de nivel I-4 y campanilla de nivel I-3. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02380/2021-CR: Propone declarar patrimonio cultural inmaterial de la nación, la obra "dioses y hombres de Huarochiri". [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02379/2021-CR: Propone modificar la ley N° 31336, ley nacional del cáncer. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 02378/2021-CR: Propone impulsar la adecuación de las municipalidades de centros poblados a los alcances de la ley 30937. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición del día **lunes 27 de junio** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

SABÍA USTED QUE...

Definición del modo en el que el servicio parlamentario cumple sus funciones

Artículo 28-A. Cuando ocurran circunstancias de gravedad que impidan el normal funcionamiento del Congreso, la Mesa Directiva definirá el modo en que el servicio parlamentario deba cumplir sus funciones.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147